

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín dieciséis de febrero del dos mil veintidós

2021-0545

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Agréguese al expediente escrito arrimado por la Secretaria de Movilidad del Municipio de Bello con la inscripción del embargo solicitado.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMEILIA SOTO BURITICA
JUEZ

